

TERMINOS DE REFERENCIA	
1. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN :	Contratacion de Digitador Consulta Externa
2. FINALIDAD PUBLICA :	Fortalecer la Operatividad y Gestión Institucional
3. ANTECEDENTES:	El HRDT, como establecimiento de Salud III-1, desarrolla actividades de promocion, prevencion, tratamiento y recuperacion de la Salud. En tal sentido el Dpto. Consulta Externa y Hospitalizacion, que lidera las atenciones ambulatorias del HRDT, requiere de personal para el manejo y gestion de actividades propias del módulo de Selección de pacientes.
4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN :	General : Mantener la documentación e informes concerniente a la atencion del público que acude al módulo de Selección de pacientes para solicitar sus atenciones, pacientes comunes y asegurados.
	Específicos : Contar con 03 Locadores de servicios, como apoyo en la digitación administrativa, para las atenciones en las diferentes especialidades para el Departamento de Consulta Externa y Hospitalización – Selección de Pacientes, por un periodo de Cinco meses y 15 días.
5. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O PERSONAL CLAVE :	a) Formación académica : . Bachiller y/o Técnico en Administracion, Contabilidad, Economia, Computacion y/o Informática, Ingenieria. . Cursos en Microsoft Office: Nivel Básico. b) Experiencia laboral : Experiencia laboral general: Mínima de un (01) año en entidades públicas. A partir de la obtención del Título Profesional a Nombre de la Nación . (Deberá acreditar la experiencia con: Contratos, Constancias, Ordenes de Servicios y Recibos por Honorarios, firmados y visados por su autoridad competente. Experiencia laboral específica: • Mínima de un año (01) año en el sector publico, acreditar dichas actividades. • Experiencia en el manejo de atenciones a pacientes en el sector público mínimo 01 año. c) Otros Requisitos: Registro Nacional de Proveedores vigente. Ficha RUC Constancia de suspensión de Renta de la 4ta. Categoría (Formulario 1609 autorizado por la SUNAT) Acreditar mediante Ficha de Afiliación a un Seguro (SIS, ESSALUD) (Puede obtenerlo de sus paginas WEEB..



	d) Confidencialidad: Mantener en estricta reserva la información a la que tiene acceso para ejecutar el servicio a contratar.														
6. DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR :	El presente servicio consistirá en: • Programación de Consulta Externa de cada uno de los Dptos. Medicina, Cirugía, Ginecología, Pediatría y Salud Mental. • Apertura de Citas de pacientes SIS (50-70) promedio por día. • Apertura de FUAS SIS de pacientes SIS (50-70) promedio por día. • Apertura de número de historias clínicas (opcional) • Apertura de atenciones a pacientes No SIS (20 a 40 promedio por día)														
7. PLAZO DE EJECUCIÓN :	05 meses y 15 días calendarios después de notificada la orden de servicio														
8. ENTREGABLES: Lograr las actividades del numeral 6 según sea el acumulado de casos y a necesidad <table border="1"> <thead> <tr> <th>ENTREGABLE</th><th>PLAZOS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primero</td><td>Hasta 15 días después de notificada la orden de servicio.</td></tr> <tr> <td>Segundo</td><td>Hasta 45 días después de notificada la orden de servicio.</td></tr> <tr> <td>Tercero</td><td>Hasta 75 días después de notificada la orden de servicio.</td></tr> <tr> <td>Cuarto</td><td>Hasta 105 días después de notificada la orden de servicio.</td></tr> <tr> <td>Quinto</td><td>Hasta 135 días después de notificada la orden de servicio.</td></tr> <tr> <td>Sexto</td><td>Hasta 165 días después de notificada la orden de servicio.</td></tr> </tbody> </table>		ENTREGABLE	PLAZOS	Primero	Hasta 15 días después de notificada la orden de servicio.	Segundo	Hasta 45 días después de notificada la orden de servicio.	Tercero	Hasta 75 días después de notificada la orden de servicio.	Cuarto	Hasta 105 días después de notificada la orden de servicio.	Quinto	Hasta 135 días después de notificada la orden de servicio.	Sexto	Hasta 165 días después de notificada la orden de servicio.
ENTREGABLE	PLAZOS														
Primero	Hasta 15 días después de notificada la orden de servicio.														
Segundo	Hasta 45 días después de notificada la orden de servicio.														
Tercero	Hasta 75 días después de notificada la orden de servicio.														
Cuarto	Hasta 105 días después de notificada la orden de servicio.														
Quinto	Hasta 135 días después de notificada la orden de servicio.														
Sexto	Hasta 165 días después de notificada la orden de servicio.														
9. FORMA DE PAGO: Prevía presentación de los entregables: ✓ Informe de actividades realizadas según productos presentados (punto 6). ✓ Recibo por honorarios electrónico ✓ Constancia de suspensión de renta de 4ta Categoría (formulario N°1609 autorizado por SUNAT). ✓ Código de Cuenta Interbancaria (CCI). ✓ Ficha de Afiliación a un Seguro (SIS, ESSALUD). ✓ Conformidad del usuario.															
10. LUGAR DE LA PRESTACION: Departamento de Consulta Externa y Hospitalización.															
11. CONFORMIDAD: La jefatura del Dpto. Consulta Externa y Hospitalización, emitirá el documento de conformidad con firma y visto bueno del jefe de esta misma, siendo remitido al área de logística para el respectivo proceso de pago.															

